



MENDOZA, **25 ABR 2024**

VISTO:

El EXP SUDOCU N° 3500/2024, en el que se elevan a consideración del Consejo Directivo, la reedición del dictado de los Cursos de Posgrado, a desarrollarse en esta Facultad, a partir del Ciclo Lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado eleva el informe correspondiente y aconseja la aprobación del siguiente Curso:

- **CURSO PERFECCIONAMIENTO EN APARATOLOGÍA PARA ORTODONCIA Y ORTOPEDIA FUNCIONAL- NIVEL III**

Que la Directora del Curso propone actualizar los aranceles de inscripción y de las cuotas del mismo, en cuanto a su valor el Consejo Directivo sugiere se aplique el índice de inflación (INDEC) de los meses de diciembre 2023, enero, febrero y marzo 2024, tanto para la cuota como para la inscripción, y luego la actualización será según lo dispuesto por Resolución N° 013/2024 CD; por lo que la Secretaria de Posgrado aconseja se apliquen los importes calculados por la Asociación Cooperadora,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 09 de abril de 2024 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar la reedición del siguiente Curso de Posgrado, que comenzará a partir del Ciclo Lectivo 2024:

<b>CURSO PERFECCIONAMIENTO EN APARATOLOGÍA PARA ORTODONCIA Y ORTOPEDIA FUNCIONAL- NIVEL III</b>	<b>Directora y Dictante PD. María Adriana Molina</b>
---	--

Fecha de Inicio/ Fecha de Finalización: 04 Mayo 2024 a 17 Mayo 2025  
Día/s de cursado: Viernes y Sábados Horarios: 15:00 a 17:00 hs / 8:30 a 17 hs  
Espacios a utilizar: Clase teórica: aula / Clase práctica : aula o clínica con tableros  
Carga horaria total: 120 Hs Hs presenciales: 8hs Hs virtuales: 2 Hs  
Cantidad de Sesiones: 12 sesiones / módulos  
Cantidad de Alumnos Mínima: 8 Cantidad de Alumnos Máxima: 20

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el valor de las cuotas se aplique según el índice de inflación (INDEC) de los meses de diciembre 2023, enero, febrero y marzo 2024, tanto para la cuota como para la inscripción y luego la actualización será según Res. N° 013/2024 CD quedando estipulado de acuerdo con el cálculo de la Asociación Cooperadora de la siguiente forma:

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. María Laura CALATAYUD  
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FO**  
FACULTAD DE  
ODONTOLOGÍA

2024  
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y  
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"  
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Cuota del Curso:

Pesos: TREINTA MIL (\$ 30.00,00).-  
u\$d: 80 (alumnos extranjeros)

Importe inscripción:

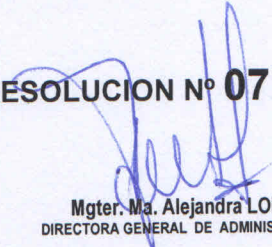
Pesos: SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7500)

ARTICULO 3º.- Dejar constancia que quedarán excentos del pago de la inscripción, aquellos alumnos que hayan aprobado el NIVEL II de dicho Curso.

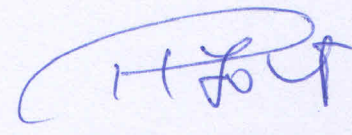
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo. -

F.O.
db

**RESOLUCION Nº 072**

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Maria Laura CALATAYUD  
SECRETARIA de POSGRADO

  
Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO